

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
2906/2010	PABLO VARGAS GILES	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2910/2010	ROBERTO OYAGA PEREZ	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2911/2010	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEBOLLA	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2912/2010	DAVID OTERO PENELLA	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2913/2010	DAVID POCH HOMS	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2915/2010	FODAYA SUMBUDOU	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2918/2010	ADIL BOURHALEM	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2941/2010	GINO MARTIN GASTON	Jaca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2955/2010	FRANCISCO JOSE LUNA CASTILLO	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2961/2010	FRANCISCO JOSÉ CHARRO PRIETO	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2970/2010	IVAN VAZQUEZ RIVERA	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2972/2010	IBAN MARTINEZ AGUIRRE	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2974/2010	CARLOS FUENTES GUILLEN	Hostalets de Pierola (Els) (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2975/2010	MOHAMED AISSAOUI	Sallent de Gállego (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2978/2010	PABLO ANDRÉS GONZÁLEZ MATAMOROS	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2987/2010	FRANCISCO JAVIER DIAZ CHICA	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2998/2010	BENJAMIN FERNANDEZ GUILLEM	Castelldefels (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3005/2010	JONATAN GARRIDO PIZARRO	Fraga (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3013/2010	ANA MARIA CONTRERAS AGUILERA	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3014/2010	JOSE IVAN ALMAZAN FUNES	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3016/2010	DAVID VILLALBA COTELA	Alagón (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3018/2010	MANUEL HUMBERTO VAZQUEZ ESCOTO	Palomares del Río (Sevilla)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3031/2010	IGNACIO CARRERA FERRER	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3039/2010	DOLORES GARCIA HORMIGO	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	750€

Huesca, 15 de marzo de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

1584

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la resolución, en el correspondiente expediente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, de conformidad con los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de esta publicación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender éste desestimado. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del gobierno.

En el supuesto que no haga uso del derecho a recurrir, y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 52/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la sanción impuesta se deberá abonar mediante ingreso en cualquier entidad bancaria, aportando el modelo 069 que deberá solicitarlo por escrito a esta Subdelegación del Gobierno. Dicho ingreso debe realizarse en el siguiente plazo: si el presente edicto se publica en la primera quincena del mes, el plazo finaliza el día 20 del mes siguiente; si se publica entre el 16 y el último día del mes, finaliza el día 5 del segundo mes siguiente. Una vez haya vencido el citado plazo, sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio; en el supuesto que se haga uso del derecho a recurrir, el abono de la sanción se efectuará una vez se resuelva el recurso interpuesto, mediante la aportación del impreso que en su momento se remita.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
1944/2010	KATIA MARTINEZ RODRIGUEZ	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2429/2010	JUAN ETXEBARRIA ELORZA	Bilbao (Vizcaya)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2431/2010	MARIA SAGRARIO SARRIA ORTIGOSA	Ansoáin (Navarra)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2460/2010	MARTIN ALBERT MORA	Piracés (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2466/2010	AARON TEIXIDO ESTIARTE	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2481/2010	JOSE MANUEL PORTA GUTIERREZ	Benasque (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2507/2010	FRANCISCO JAVIER DOMEÑO SAN JUAN	Ansoáin (Navarra)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2514/2010	JAVIER RAMIREZ CORDOBA	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2517/2010	ARTUR CAELLES SEVIL	Reus (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2518/2010	ALEXANDRE GAVALDA CHACON	Cornudella de Montsant (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2522/2010	LUIS JAVIER CLAVERA RAUSA	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2525/2010	ALFREDO ESCUDÉ GIMÉNEZ	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2554/2010	ANDRES ABADIA ARNAL	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2556/2010	SAMBA TURA GERWU	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2569/2010	FERNANDO CORTEZON FERNANDEZ	Logroño (La Rioja)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2589/2010	JESUS MARIN REVILLA	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2592/2010	VANESA PEREZ FERNANDEZ	Calahorra (La Rioja)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2599/2010	PASCUAL LOPEZ PORCAR	Sallent de Gállego (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	750€
2607/2010	JORDI GORCHS MIRO	Manresa (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	150€
2609/2010	DANIEL TORNE SERRANO	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2610/2010	IVAN BECERRIL GIMENO	Jarque (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2624/2010	EMILIO JOSE LUIS REBECO JARA	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2626/2010	AZIZ HAFIDI	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2631/2010	MOHAMED SAHRAOUI	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2634/2010	MARTIN FERNANDEZ GIRON	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2640/2010	JUAN ALBERTO BLANCO MARTINEZ	Sabiñánigo (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2646/2010	JOSE ANTONIO LIMONES BASO	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2651/2010	ANNA RUIZ BERNARDOS	Girona (Girona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2653/2010	ESTANISLAO LLORET MARIÑO	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2654/2010	EDGAR MIRAS MARTINEZ	Cunit (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2658/2010	ABDALA GUIDO GOLDSCHAWAERTZ	Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2663/2010	MARIA LUISA ESCOBAR CHAMIZO	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2668/2010	GERARD GALINDO GARCIA	Alfarràs (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2669/2010	LEANDRO HERNANDEZ LAO	Terrassa (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2673/2010	JOSE LUIS LLERA GIMENEZ	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2677/2010	PATRICIA TEJADILLOS HERNANDEZ	Cubelles (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2684/2010	RAUL DARIO RODRIGUEZ VERA	Tarragona (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2685/2010	CARLO OSSWAL	Tarragona (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2686/2010	ALVAR PASTOR CASTILLA	Viladecavalls (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2693/2010	GERARD FEIXA ROS	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
2708/2010	MIGUEL REYES LOPEZ	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2709/2010	ROSA BELEN CASTILLO CASTILLON	Benasque (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2711/2010	ORIOI ROMERO GORDI	Mollet del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2715/2010	DANIEL FERNANDEZ TRIVIÑO	Badalona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2717/2010	GONZALO FERNANDEZ-CABALLERO PEREZ	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2719/2010	PAU ANTONI BARDAJI SAMITIER	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	150€
2723/2010	FRANCISCO LUIS SANCHEZ BUSTAMANTE	Ripollet (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2725/2010	ANDRES GOMEZ DOCTOR	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	150€
2730/2010	JUAN CARLOS RODRIGUEZ TAPETADO	Getafe (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2732/2010	ELISABETH GARCIA SORIANO	Manises (Valencia)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 15 de marzo de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

1585

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
52/2011	Alex Antonio De Nova Fulloa	Fraga (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	450€
57/2011	Humberto Avalos Romero	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
197/2011	Abdelkbir Dargmi	Caspe (Zaragoza)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3258/2010	Juan Jose Lasheras	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3466/2010	Andrés José Santana Cabrera	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
3582/2010	Coiciu Zaharia	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3584/2010	Cristian Gonzalez Martínez	Vielha e Mijaran (Lleida)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3675/2010	Wilkin Alfredo Martínez Pina	Siétamo (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3816/2010	Jose Abilio Hernández Simón	Épila (Zaragoza)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3843/2010	Abdelwahed El Hakioui	Mollet del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
3871/2010	Estela Estivalis García	Sabiñánigo (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	450€
3883/2010	Ioan Bogdan Drasovean	Fraga (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	302€

Huesca, 15 de marzo de 2011.- La instructora, Clara Isabel Fumaz Guarné.

SECRETARÍA GENERAL DERECHOS CIUDADANOS

1586

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, , por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno ha dictado resolución por la que se procede a la DENEGACIÓN de la renovación de la Licencia de Armas Tipo «E» de la que era titular, pudiendo el interesado recibir dicha resolución y consultar el expediente en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, , pone fin a la vía administrativa y contra la misma y de conformidad con los artículos 8.3, 14.1.2., 46.1 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer ante esta Subdelegación el correspondiente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la pertinente notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 y 117 de la ley 30/1992.

TITULAR	LOCALIDAD
FRANCISCO JOSÉ NUENO CIRIA	HUESCA

Huesca, 10 de marzo de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez .

MINISTERIOS MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

1587

EDICTO

RESOLUCIONES PERDIDA VIGENCIA PERMISO CIRCULACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Huesca, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia del permiso de circulación, otorgado en su día, para la circulación de los vehículos cuya matrícula se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.